



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## Comunicado

### **A los socios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA – En Liquidación**

Conforme a las normas legales vigentes, habiéndose iniciado el proceso de liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Arequipa (la Coopac, en liquidación), corresponde a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), a cargo de la entidad en liquidación, implementar las acciones necesarias para el pago de las acreencias, especialmente de los socios ahorristas, de acuerdo a los fondos disponibles y respetando la prelación establecida por Ley.

En ese contexto, luego de haber atendido el requerimiento de algunos socios, de suspender la implementación operativa para el pago de las acreencias, por aproximadamente 105 días (ver los cuatro comunicados previos en la página web de la Coopac, en liquidación), y atender las consultas de otros socios de la Coopac, en liquidación, sin que lograrán acreditar la representación suficiente para su pedido, los representantes de la SBS procederán a publicar en el portal web de la Coopac, en liquidación y de la SBS, el primer listado de socios ahorristas aptos para la devolución de depósitos, en función a la disponibilidad de los recursos.

Es importante señalar que, la devolución de los depósitos, en función a la disponibilidad de los recursos existentes, busca apoyar principalmente al pequeño ahorrista de la Coopac en liquidación, quienes son la mayoría de los socios ahorristas de la Coopac. Asimismo, se reitera que el proceso de Pago de Acreencias, es totalmente independiente de la eventual presentación de un Plan de Rehabilitación de la Coopac, en liquidación, el cual puede presentarse debidamente sustentado en cualquier momento durante el proceso de liquidación.

Finalmente, debemos precisar que, una vez publicado el primer listado de los socios aptos para cobrar en este primer programa de devolución de acreencias, los acreedores convocados son libres de apersonarse a cobrar, por ser su derecho.

Arequipa, 22 de junio del 2022